



CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE CARÁCTER ONEROSO MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ.

SEGUNDA ALMONEDA

BIENES A SUBASTAR

PARTIDA No. PROG.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MÍNIMO DE VENTA
1	1	Marca: Ford Modelo: 2017 Tipo: Edge Titanium FWD No. Serie: 2FMPK3K95HBB00929 Tipo de motor y cilindros: EcoBoost, 6 cilindros Color: Exterior Blanco platinado metálico, interior café y negro. Capacidad: 5 personas. Número de puertas: 5. Asientos y tapicería: asientos interiores tapizados de cuero, tapetes alfombrados.	Camioneta	\$ 296,800.00

- Se aceptará solo una propuesta por postor sobre un mismo bien.
- El plazo para pagar el bien una vez que resulte adjudicado será, de dos días.
- La adjudicación será por partida.
- El plazo para retirar el bien una vez adjudicado y pagado es de cinco días.

Los bienes serán entregados en las oficinas de “LA CIAPACOV”, ubicadas en Boulevard Camino Real número 992, colonia El Porvenir, en la ciudad de Colima, Colima, corriendo a cargo del adjudicado su traslado y destino final.

SANCIONES: si no se paga en el plazo convenido, se pierde la garantía y se adjudica al segundo lugar.

“2022, AÑO DE LA ESPERANZA”





CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

La garantía será a favor de la Comisión Intermunicipal de Agua y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez.

La garantía a que se refiere el párrafo anterior, será devuelta al interesado al término del acto de fallo, salvo que corresponda al que se hubiera adjudicado el bien o bienes muebles.

En el acto de aperturas de posturas se procederá a dar lectura en voz alta de las propuestas presentadas por cada uno de los interesados, informándose de aquellas que en su caso se desechen por no cumplir los requisitos establecidos.

El Comité con criterio de imparcialidad y honradez, emitirá un dictamen que servirá como fundamento al fallo, mediante el cual se adjudicarán los bienes muebles a la persona o personas que ofrezcan las mejores posturas para la **COMISION INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ALVAREZ.**

El fallo se llevará a cabo 02 (dos) días hábiles posteriores a la fecha del acto de apertura de las posturas presentadas.

Si ninguna de las ofertas que se hubieren presentado llenase los requisitos previstos en la convocatoria, las bases o sus especificaciones, la dependencia declarará desierta la subasta y procederá a la adjudicación del bien o bienes muebles, a la persona o personas que ofrecieron las mejores condiciones en los términos previstos en el reglamento.

La enajenación del bien o los bienes muebles en ningún caso podrá pactarse a precio menor del establecido en el avalúo.

Se levantará acta administrativa a efecto de dejar constancia de los actos de apertura y posturas y del fallo.

“2022, AÑO DE LA ESPERANZA”





CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

**SUBASTA PUBLICA DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ**

FORMATO DE PROPUESTA

NO. PARTIDA: _____

DESCRIPCIÓN: _____

IMPORTE DE LA PROPUESTA

\$

IMPORTE CON LETRA: _____

NOMBRE DEL POSTOR: _____

TELEFONO: _____

FIRMA:

“2022, AÑO DE LA ESPERANZA”

